

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: SAN NICOLÁS, 6.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

RASGOS CURIOSOS DE LA ANTIGUEDAD.

(Conclusion).

«Destino de los grandes hombres de la antigüedad.»—De todos los héroes famosos que han sido elogiados por los poetas y á quienes se les han erigido estatuas y monumentos, ¡cuán pocos son los que han muerto en paz! Ciro el Grande fué decapitado por una mujer, que echó su cabeza en un vaso lleno de sangre. Milciades, que mandaba á los atenienses en la célebre batalla de Marathon, fué condenado á muerte y murió en la cárcel. Pausanias, que mató 300.000 persas, fué dejado á morir de hambre en el templo de Minerva. Themistocles, que destruyó la escuadra de Xerxes, murió proscrito. Como traidor á su patria fué condenado Epaminondas. Filipo de Macedonia fué asesinado. Su hijo Alejandro el Grande, murió á los 32 años de edad, y se supone de veneno. Uno de los mas grandes capitanes de su época, Pirro, cayó á manos de una muger. Aníbal se suicidó con veneno. Escipion murió en el destierro. Mitridates se atravesó con su propia espada. A Antico le dieron muerte sus secuaces. Perseo fué llevado cautivo á Roma y murió en la prision. A Escipion, el jóven, le asesinaron en el lecho: uno de sus oficiales hizo lo mismo con Cinna. Mario murió por sus excesos; Craso á traicion.

A Pompeyo le asesinaron y á Júlio César le dieron de puñaladas sus íntimos amigos. Bruto, Casio y Antonio, se quitaron la vida con sus propias espadas. De los doce Césares, nueve acabaron de muerte violenta.

«Gastronomía de los romanos.»—Tan grande es la diversidad de sustancias que encontramos en el catálogo de los artículos de alimentacion, como la variedad con que los prepara el arte ó ciencia culinaria. Dignas son de observacion las nociones que abrigaban los antiguos respecto á este importante asunto. Su gusto por la carne era vario. La de vaca, por ejemplo, consideraban ellos el mas sustancial alimento,

por lo cual constituia el principal de los atletas. Estimábase en alto grado la de los camellos y dromedarios, con especialidad los piés de esos cuadrúpedos. No gozaba entre ellos de menos valer la carne de burro, diciendo Plinio que Mecenas se deleitaba en comerla, y la del asno silvestre traída del Africa la comparaban con la del venado.

Tambien aparece que tenian en grande estima el cerdo y el jabalí; pues llamaban al primero—«animal prapter convivia natum»—pero la porcion clásica de la hembra era algo singular—«vulva nil dulcius ampla.» Tan refinada en barbarie como en epicurismo era su manera de matar la puerca. Plutarco nos cuenta que la preñada la hacian morir hollándola con los piés, para formar una masa deliciosa á propósito para comer los dioses. Otras veces mataban los lechones con espichos enrojados al fuego, á fin de no desperdiciar la sangre.

El rellenar lechones con asefétida y otros animales pequeños, se dice que era un plato de primera, denominado—«porcur Trojanus,—aludiendo sin duda alguna al caballo, en que se supone penetraron los guerreros en Troya, sitiada por los griegos.

Los osos cachorros, los perros y las zorras (estas sobre todo cuando se alimentaban con uvas), se tenian tambien en mucho por los romanos, los cuales eran asimismo tan aficionados á ciertos pájaros, que no pocas familias consulares asumieron los nombres de aquellos con que principalmente se alimentaban. Cuenta Cacio cómo se ahogaban en vino de Falerno las aves para ponerlas mas jugosas y tiernas.

De Colchis se traian los faisanes, y se tenian en un tiempo por cosa tan rara, que uno de los Ptolomeos se lamentaba amargamente de no haberlos gustado en su vida. En la misma categoria se hallaban los pavos reales para esos gastrónomos por excelencia.

NOTICIAS GENERALES.

Habiéndose suscitado varias dudas por algunas Corporaciones y particulares sobre el modo de llenar las cédulas de amillaramiento, especialmente en los casos en que debe expresarse la cabida de las fincas, los linderos y su valor en venta, esta Dirección general, en su deseo de facilitar los medios de que los respectivos interesados puedan cumplir con los preceptos reglamentarios sin temores de incurrir en responsabilidades cuando obren de buena fé, ha acordado dictar las siguientes aclaraciones:

1.ª La cabida de las fincas rústicas, que puede expresarse como el reglamento de amillaramientos autoriza, en fanegas de tierra, obradas, jornales, etc., según sea la medida usual del respectivo pueblo, no debe ser difícil conocerla á ningún propietario, y menos á los que cultiven por sí mismos las fincas; pero en caso de alguna duda especialmente por los que las tengan arrendadas, pueden referirse á los títulos de propiedad ú otros documentos fehacientes, quedando libres de responsabilidad.

2.ª La estension superficial de las fincas urbanas puede consignarse también fácilmente por los mismos medios, y permitiéndose hacerlo en piés ó varas se facilita doblemente, y con poco trabajo material, el conocimiento aproximado de este dato.

3.ª Para expresar los linderos, así de las fincas rústicas como de las urbanas, no exigen el reglamento y sus modelos mas que la citación de cuatro, y á veces de tres ó de dos, según las circunstancias. Por lo tanto, en las fincas rústicas de grande estension y que, por su configuración, linde con mayor número de otros propietarios, bastará con expresar los cuatro linderos principales, ó sea los de sus cuatro cardinales; y en las urbanas, situadas en calles donde no se conozca el propietario de la colindante, bastará también con designar el número de está ú otra seña particular; pero esto sólo podrá hacerse en los casos especiales y poco comunes que no haya títulos posesorios y expresivos de este dato.

4.ª El valor en venta de las fincas rústicas y urbanas puede consignarse, en caso de duda, del que tenga actualmente con referencia á títulos de propiedad, al costo conocido de las urbanas; si fueren de nueva construcción ó reedificación, á su capitalización por la renta si estuviesen arrendadas, ó por la que podrían rendir si se ar-

rendasen, y según que sean urbanas ó rústicas, y por medio de cálculo ó apreciación aproximada conforme al mérito y demás condiciones á que se ajuste el sistema general de transacciones en las respectivas localidades.

5.ª El valor en renta de las fincas cuando estas no estén arrendadas se consignará también por cálculo aproximado y arreglado á lo que podrían producir si se arrendasen, sirviendo de comparación otras que lo estén de análogas circunstancias si fueren urbanas, y sus cabidas, calidad y clase de cultivo si fuesen rústicas.

6.ª Cuando las fincas arrendadas lo sean en especie y no en metálico, se reducirá su valor á pesetas según los precios del mercado, ó bien podrá expresarse en la correspondiente casilla, ó por medio de observación, la cantidad, clase y calidad de los frutos y especies en que consista el arrendamiento.

7.ª Las fincas urbanas enclavadas en las rústicas, cuyo precio de arrendamiento sea uno solo, se anotarán en las cédulas de fincas urbanas, designándolas la parte de renta que las corresponda con arreglo á las prescripciones anteriores, y deduciendo luego este en el que se determina á las rústicas, á fin de que entre ambos valores compongan el precio total del arriendo.

8.ª Debe, por último, tenerse muy presente por todas las personas llamadas á prestar sus declaraciones en las cédulas de amillaramiento, que, no siendo el ánimo del Gobierno imponer correcciones, ya administrativas, ya judiciales, sino por los actos que puedan considerarse conocida y claramente punibles, conviene á todos enterarse bien de las disposiciones vigentes, y con especialidad de los casos que se entienden por ocultaciones según el art. 205 del reglamento de amillaramientos, fecha 10 de Diciembre último.»

Habiendo fallecido la reina de los gitanos en Escocia, ha resultado proclamada por unanimidad, y por sufragio universal, Etty, á quien los periódicos escoceses dan el título de muy graciosa majestad.

Cree la «Correspondencia Militar» que el presidente del Consejo de ministros, señor Martínez Campos, hará cuanto pueda por pagar los atrasos de los oficiales y soldados procedentes de Cuba.

El ingeniero francés señor Richard, que ha pasado algunos días en Madrid para ultimar los privilegios de invención y activar el negocio de los pozos artesianos de esta corte, ha salido para Alicante, á fin de completar la instalación del gran pozo que allí está construyendo. Desde aquella capital pasará á Andalucía, con objeto de hacer estudios geológicos é hidrológicos en varias localidades donde han sido solicitados sus especiales conocimientos en la materia.

Declara un periódico que el señor Selgas, subsecretario de la presidencia del Consejo, no ha sido nunca hombre político.

Las elecciones de diputados á Cortes se verificarán el 20 de abril próximo y las de senadores en los días 2 y 3 de mayo.

NOTICIAS LOCALES.

La monda del Val ha costado 1321 real. (Y cae en verso.) Sentimos que lo mismo este año que el pasado se dedique tan escasa cantidad á una operación que es de mucha importancia para la salubridad pública.

No se sabe quienes, pero caribes deben ser, los que han dado en romper los aisladores del telégrafo por los parajes de Beniajan y Torreagüera. Contra ellos se han tomado eficaces disposiciones por la autoridad para ver de esgarmentarlos, si es posible.

Nos extrañan sobremanera algunas de las preguntas que nos hace ayer «La Paz.» Su director sabe, por ser antiguo periodista, que ciertas preguntas no se pueden ni se deben hacer en los periódicos, y comprende del mismo modo que cuando se hacen no se está obligado á contestar.—¿No ha puesto el director de «La Paz» nunca nada en su periódico haciéndose eco de opiniones particulares?—EL DIARIO DE MURCIA, que lleva en su cabeza este lema, «Periódico para todos,» puede hacerse eco de todas las opiniones, hasta de aquellas con que su director no esté conforme.

El señor D. Antonio Navarro Laborda, vecino de Espinardo, denuncia en «La Paz» de ayer que han sido rotos en la noche del martes todos los puentes de los caminos vecinales que pueden conducir á esta ciu-

dad sin pagar portazgo. Y pregunta el señor Navarro: ¿A quien aprovecha esto? que en latin se dice; «Cui prodest?»

La sociedad taurina que tiene á su cargo esta plaza, ha contratado ya para la feria una corrida de toros andaluces del Marqués del Saltillo, los cuales disfrutan de una envidiable nombradía. También ha escriturado á Rafael Molina (Lagartijo.)

Autorizados por el Contador del Ayuntamiento debemos decir á «La Paz» que la citación de la Junta de Asociados se hizo bajo su inspección y en debida forma; y que las dichas citaciones se repartieron como es costumbre; si algún asociado no recibió la suya, ni es culpa del que hizo la citación, ni mucho menos del Alcalde, como «La Paz» pretende; pues el director de «La Paz» debe saber, por experiencia, á como se cotiza entre los vecinos el «papel» de citaciones para la Junta de Asociados.

Mucho nos honrariamos nosotros con que el Sr. Alcalde fuera colaborador del DIARIO como supone «La Paz», pues es hombre de pluma y amenizaría nuestros escritos; pero no hay tal, el colaborador que sostiene la interpretación de la ley municipal que se cuestiona es otro amigo nuestro que nos ha dicho que puede dar á su contrincante, 30 carambolas para 40.

Ayer se sacrificaron en el Matajero, para el consumo público: 1 vaca, 1 ternera, 9 machos y 5 cabras.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy, san Leandro arzobispo de Sevilla y san Rodrigo mártir.

Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias de la Merced y Madre de Dios.

Mañana en las de santa Florentina y san Bartolomé.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL LICEO.

Hoy Jueves tendrá lugar la representación del drama en 3 actos, titulado:

ESTUDIO DEL NATURAL.

Terminando la función con la pieza en un acto,

LA SOCIEDAD DE LOS TRECE.

Precios.—Silla con entrada, 5 reales. Por abono para diez funciones, silla con entrada, 4 rs.—A las 7 y media.

Tip. de JOSÉ SELLES, San Nic

SECCION ANUNCIADORA.

ADVERTENCIA.

No se insertará ningun anuncio cuyo pago no se haya verificado.

El precio de insercion será muy económico, especialmente para los suscritores.

ROBUSTIANO DELGADO, PROFESOR DENTISTA.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle del Contraste, número 5.

Horas de consultas diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

LIBROS de recreo de Fernandez y Gonzalez, Ortega y Frias, Julio Verne y otros autores nacionales y extranjeros, á 2, 4, 5, 8 y 20 rs. tomo.

Una gran coleccion de las obras de Paul de Kock á 4 y 5 rs. tomo en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, con láminas y sin ellas.

Dichas obras se hallan de venta en la imprenta de este periódico San Nicolás, 6.

DOCE MURCIANOS IMPORTANTES.

(BOCETOS DEL NATURAL)

POR

DOÑ RODOLFO CARLES.

Se vende á 4 reales, en la imprenta de este periódico, san Nicolás, 6.

ALMANAQUES AMERICANOS

DE TODAS CLASES.

San Nicolás, 6, imprenta de EL DIARIO DE MÚRCIA.

TARJETAS en blanco y colores, con tipos elegantes y modernos; se hacen en la imprenta de este periódico.

LA REINA de los extractos vegetales por Mr. Buchumbull, de París, para quitar manchas de aceite, grasa, pez, resina, alquitran, pintura, cera, esmerina, etc. en cualquiera prenda por delicadas que sean sus tejidos y colores —Se vende en la Administracion de este periódico á 4 y 8 reales frasco.

SE COMPRAN MONEDAS ANTIGUAS

de

ORO, PLATA Y COBRE.

En esta Administracion darán razon.

EL DIARIO DE MÚRCIA.

Se publica todos los dias, escepto los lunes, á las siete de la mañana.

Precio 4 reales al mes.

Por una triste peseta
que al mes le voy á costar...

¡Vá V. á recibir un Diario...
en fin, V. lo verá.

L EON XIII, Papa.—Se venden los retratos en la Administracion de este periódico, San Nicolás, 6, á un real cada uno.

TINTAS SUPERIORES

negras y de colores, á precios sumamente módicos. Se venden en la imprenta de este periódico.

Depósito de **GUANO** de superior calidad á 50 reales quintal, calle de san Nicolás, núm. 42.

IMPRENTA

DE

JOSÉ SELLÉS Y BOSCH,

SAN NICOLÁS, 6.

Se hacen toda clase de impresiones, con esmero y equidad á precios sumamente módicos.

A toda hora del dia y de la noche.

REALIZACION

de todos los objetos de plata y oro que se hallan á la venta en la calle de la

PLATERIA, NÚMERO 43,

esquina á la plaza de San Bartolomé.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

APROVECHAD LA OCASION.

8

TRASPASO

de una fábrica de jabon situada en un buen sitio de esta poblacion, con todos los utensilios necesarios para la elaboracion de jabones, segun el sistema moderno.

Al que desée adquirirla se le enseñará á hacer todas las clases que guste.

En esta redaccion se dará razon.

ANTONIO RAMIREZ PAGÁN, profesor de piano, da lecciones á domicilio y en su casa, Plaza de Santa Isabel, número 16.